



administración local

AYUNTAMIENTOS

ARENAS DE SAN JUAN

EDICTO

D. Alberto Sánchez Úbeda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Juan:

Hace saber:

Que vista la notificación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, mediante la cual se solicita que se inicie procedimiento para la propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 4 y 5 del Reglamento de los Jueces de Paz, por medio de la presente se concede un plazo de 15 días hábiles para que todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos formulen su solicitud ante este Ayuntamiento, haciendo constar que el expediente completo se encuentra en las dependencias de la Secretaría, donde podrá ser examinado. A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Certificado de antecedentes penales.
- c) Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio de cargo de Juez de Paz.
- d) Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Arenas de San Juan, a 22 de noviembre de 2021.- El Alcalde, Alberto Sánchez Úbeda.

Anuncio número 3685

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>